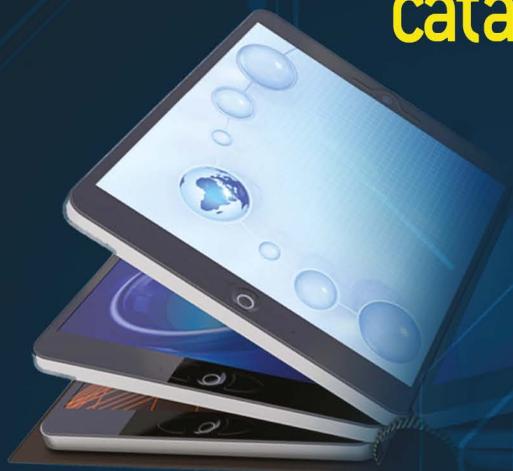


Organización de la información con RDA: su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina



Filiberto Felipe Martínez Arellano
Silvia Mónica Salgado Ruelas
Patricia de la Rosa Valgañón
Coordinadores



INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES
BIBLIOGRÁFICAS



BIBLIOTECA
NACIONAL
DE MÉXICO

Dirección
General de
Bibliotecas

Z666.5

O74

Organización de la información con RDA : su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina / Coordinadores Filiberto Felipe Martínez Arellano, Silvia Mónica Salgado Ruelas, Patricia de la Rosa Valgañón. -- México : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información : UNAM. Instituto de Investigaciones Bibliográficas : UNAM. Dirección General de Bibliotecas, 2020.

421 p. -- (Organización de la Información)

ISBN: 978-607-30-3621-4

1. Organización de la información -- Bibliotecas -- América Latina 2. RDA (Recursos, descripción y acceso) -- 3. Metadatos -- Bibliotecas -- América Latina. 4. Catálogos -- Bibliotecas -- América Latina I. Martínez Arellano, Filiberto Felipe, coordinador. II. Salgado Ruelas, Silvia Mónica, coordinadora. III. Rosa Valgañón, Patricia de la, coordinadora. IV. ser.

Diseño de cubierta:

José Miguel García Fernández

Primera edición, 2020

D.R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Ciudad Universitaria, 04510, Ciudad de México

Impreso y hecho en México

ISBN: En trámite

Publicación dictaminada 2020

Fuentes de información y registros de autoridad para nombres de artistas

EMILIO ANDRÉS RAMÍREZ CRAVO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN

A La Dirección General de Bibliotecas de la Universidad Nacional Autónoma de México es la entidad encargada de centralizar los procesos de catalogación y clasificación de los recursos de información que adquieren las 135 bibliotecas que conforman el Sistema Bibliotecario y de Información de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La necesidad de contar con una herramienta para los catalogadores que normalizara los nombres de los autores tuvo como primer momento la creación de un catálogo que funcionaba como catálogo de autoridad de autor en formato de tarjetas. A partir de 1989, se comienza a elaborar un catálogo de autoridad de autor, también en formato de tarjetas, que ya incorporaba la forma autorizada y las variantes de nombres. Para 1991, este catálogo en tarjetas se sustituyó con un catálogo automatizado (García López 1999, 21). A partir de entonces, el catálogo de autoridad ha pasado por

diferentes modificaciones en su codificación, ha sido registrado en distintos manejadores de bases de datos y han sido aplicadas distintas reglas y políticas en su creación.

En la actualidad, el catálogo de autoridades de LIBRUNAM cuenta con 73,966 nombres de creadores (autores y artistas), 5,512 nombres de entidades corporativas y 5,732 nombres geográficos. Tiene la característica de ser híbrido, puesto que en su creación se utilizaron las Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2ª ed. y RDA, todo ello codificado en formato MARC21 de autoridades y registrado en el sistema ALEP500 versión 21. La gran variedad de títulos y temáticas que componen el catálogo LIBRUNAM ha permitido que el catálogo de autoridades tenga una enorme diversidad de creadores: literatos (críticos, especialistas en literatura, novelistas, poetas, dramaturgos, etcétera), científicos (biólogos, físicos, astrónomos, etcétera), científicos sociales (antropólogos, sociólogos, geógrafos, politólogos, etcétera), artistas (actores, pintores, escultores, fotógrafos, grabadores, etcétera), gobernantes, reyes, santos, personajes ilustres, etcétera.

En los últimos años, la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM ha dedicado un mayor esfuerzo en normalizar los nombres de creadores e investigadores mexicanos, atendiendo a las necesidades de la comunidad universitaria. Un ejemplo de ello es la normalización de los nombres de escritores mexicanos tomando como base el *Diccionario de escritores mexicanos del siglo XX*, y la normalización de los nombres de todo el personal académico de la UNAM, profesores de tiempo completo e investigadores.

En el contexto nacional se reconoce el trabajo de control de autoridades que han hecho otras instituciones, ya sea de forman individual o cooperativa, entre las cuales destacan la Biblioteca Nacional, la Universidad Iberoamericana,

El Colegio de México, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el Instituto Tecnológico Autónomo de México y el Tecnológico de Monterrey.

Para el contexto de este documento, es destacable la labor que ha realizado el personal académico de la Biblioteca “Justino Fernández” del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, que se ha dado a la tarea de realizar registros de autoridad exclusivamente de artistas e investigadores relacionados con la historia del arte y la estética. El trabajo realizado por el Instituto de Investigaciones Estéticas, en colaboración con la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM, es pionero en este rubro al ser la única entidad en el país en dedicarse exclusivamente a la normalización de nombres de artistas.

FRBR, FRAD Y RDA

La selección de un nombre preferido, así como la descripción de los atributos de la entidad persona, entendidas bajo los modelos conceptuales FRBR y FRAD, y de acuerdo a los lineamientos de RDA, nos permiten construir puntos de acceso (autorizados y variantes) que representan a una persona, y que son la llave de acceso a los recursos dentro de una colección documental. La construcción y el mantenimiento de estos puntos de acceso controlados permiten cumplir, a su vez, con los objetivos definidos en RDA 0.4.2.1, adaptación frente a las necesidades del usuario. Estos están basados en los modelos conceptuales FRBR y FRAD, y los Principios Internacionales de Catalogación que son encontrar, identificar, contextualizar y justificar (IFLA 2009, 64).

Dentro de los modelos conceptuales FRBR y FRAD, y en consecuencia en los lineamientos de RDA, la construcción

de puntos de acceso cobra una importancia mayor dentro del Control Bibliográfico Universal. Estos modelos conceptuales privilegian una visión del Universo Bibliográfico basado en la descripción de los recursos, en su acceso y sus relaciones (de ahí el nombre RDA: Recursos, Descripción y Acceso). Por lo tanto, el trabajo de control de autoridades, que significa la normalización y registro del punto de acceso autorizado y sus variantes, cobrará un mayor importancia.¹

En la práctica de creación de un registro de autoridad, entran en juego varias acciones. En primer lugar está el recurso de información, en el cual se presenta el nombre del creador o artista y es la justificación básica para la creación del punto de acceso y su registro de autoridad. En segundo lugar está la aplicación de los lineamientos de RDA para determinar el nombre preferido, registrar los elementos (atributos) y crear los puntos de acceso, el válido y los variantes, todo ello codificado en el formato MARC21 de autoridades. Al mismo nivel que la aplicación de los lineamientos de RDA, están las políticas de creación de registros de autoridad que la propia institución, en este caso la DGB, ha creado y que delimitan y dan sentido a las necesidades de la institución.

Es en este punto donde la creación de los puntos de acceso y de los registros de autoridad presenta grandes retos. A manera de ejemplo, RDA tiene como opción el registro de elementos descriptivos núcleo (RDA 8.3) para identificar

¹ Sin embargo, esto no significa que bajo otras reglas de catalogación la normalización de los puntos de acceso no sean importantes. La práctica bajo las Reglas de Catalogación Angloamericanas, segunda edición (RCA2), requería la creación de encabezamientos para personas, en su capítulo 22, nombres geográficos en el capítulo 23, encabezamientos para entidades corporativas en el capítulo 24, títulos uniformes en el capítulo 25 y referencias en el capítulo 26. Para un análisis más detallado sobre las múltiples reglas de catalogación basadas en los Principios de París, véase “Resultados de las comparaciones del código” de Barbara B. Tillett (2005, 25-39).

una persona, que en caso de que sean aplicados resultarían en registros de autoridad con elementos mínimos, que son los siguientes (RDA 0.6.7):

- Nombre preferido para la persona.
- Título de la persona (una palabra o frase indicativa de la realeza, nobleza, rango eclesiástico o cargo; un término para dirigirse a una persona de vocación religiosa).
- Fecha de nacimiento.
- Fecha de fallecimiento.
- Otra designación asociada con la persona.
- Profesión u ocupación (para una persona cuyo nombre consiste en una frase o denominación que no conlleva la idea de una persona).
- Identificador para la persona.

Un registro de autoridad realizado únicamente con los elementos núcleo, y codificado en formato MARC21 de autoridades, quedaría de la siguiente forma:

Ilustración 1. Registro de autoridad de Diego Rivera, sólo con elementos núcleo, codificado en formato MARC21 de autoridades.

<i>fechas</i>	<u>046</u>	<u>—</u>	<u>f</u>	18861208
			<u>g</u>	19571124
<i>nombre aceptado</i>	<u>100</u>	<u>1</u>	<u>a</u>	Rivera, Diego,
			<u>d</u>	1886-1957

Es muy probable que los registros de autoridad con estas características no cumplan con la función de identificar de manera unívoca e inequívoca a una persona, y se corre el riesgo de no identificar las múltiples denominaciones

del nombre de una persona, o, al contrario, identificar bajo un mismo punto de acceso a distintas personas. Sin embargo, RDA permite registrar otros elementos opcionales para identificar una persona, y la elección de registrarlos quedará supeditado al criterio del catalogador y al seguimiento de las políticas de catalogación locales.

POLÍTICAS DE CATALOGACIÓN

La Biblioteca del Congreso, mediante su proyecto de catalogación cooperativa, ha desarrollado una serie de políticas (Library of Congress-Programan for Cooperative Cataloguing Policy Staments) en las que se dan las instrucciones precisas para agregar elementos adicionales al núcleo de RDA. Lo mismo han hecho las Bibliotecas Nacionales de Australia y Canadá, la Biblioteca Británica y la Biblioteca Real Sueca, entre otras. Cada institución ha ido definiendo sus políticas de acuerdo a sus necesidades, historia y tradiciones bibliográficas.

En el siguiente ejemplo, se han agregado múltiples elementos adicionales al registro de autoridad, de acuerdo con las propias políticas de catalogación de la Dirección General de Bibliotecas.

La práctica en la Dirección General de Bibliotecas ha sido seguir una gran parte las políticas de la Biblioteca del Congreso, de tal manera que ambas políticas se encuentran en consonancia pero con la respectiva diferencia del idioma. Esto conlleva muchas ventajas, y algunas desventajas también. Por un lado, es posible aprovechar los registros de autoridad que la Biblioteca del Congreso tiene en su catálogo e importarlo en formato MARC de transferencia directamente a nuestro sistema. De esta manera, el punto

corporativa o b) un nombre aceptado en el idioma y escritura preferidos por la agencia que crea los datos. El siguiente ejemplo pone de manifiesto dicha situación:

Ilustración 3. Registro de autoridad de Apeles en la Biblioteca del Congreso.

LC control no.: n 80139966
LCCN Permalink: <https://lccn.loc.gov/n80139966>
HEADING: Apelles
000 00410cz a2200157n 450
001 2843321
005 20010522182436.0
008 801121n| acannaab |a aaa
010 __ |a n 80139966
035 __ |a (DLC)n 80139966
040 __ |a DLC |c DLC |d DLC
100 00 |a Apelles
400 0_ |a Apelle
670 __ |a Moreno, P. Apelle, c2000: |b p. 97 (b. Colofone, in Ionia, c. 380 B.C.; artist)
952 __ |a RETRO
953 __ |a xx00 |b sb04

El punto de acceso autorizado que representa al célebre pintor griego Apeles responde a las políticas de la Biblioteca del Congreso, pero no necesariamente a las necesidades de la DGB. Sin embargo, estas situaciones se solucionan mediante el diseño e implementación de políticas. En este sentido, la solución es cambiar el punto de acceso autorizado para que represente el nombre en el recurso de información que está siendo catalogado y en la lengua que la biblioteca está usando para la catalogación.

Las políticas deben recoger una serie de instrucciones que permitan, por una parte, integrar las múltiples necesidades informativas de la institución y de la comunidad universitaria; por la otra, brindar a los catalogadores la guía

- **Buen juicio:** Capacidad de sopesar todos los factores y tomar una decisión basándose en los fundamentos que rigen las reglas cuando se presentan ambigüedades.
- **Resultados de la experiencia:** Acumulación del conocimiento sobre las reglas, políticas y otros precedentes obtenidos de la catalogación a lo largo de los años.

Tomando en cuenta estos criterios, Gorman afirma que el producto de los catalogadores (registros bibliográficos y de autoridad) gozará de la suficiente calidad y solidez para poder beneficiar a los usuarios de las bibliotecas.

Además de estos importantes criterios, las políticas deben dirigir los límites en la investigación y el análisis, y permitir que la construcción del punto de acceso autorizado no sea una tarea que consuma demasiado tiempo y esfuerzo; es decir, que se realice de manera eficiente.

En RDA 9.2.2.2 se dan las instrucciones para determinar el nombre preferido de una persona a partir de las fuentes de información. La primera opción son las fuentes preferidas de información, que para el caso de los libros será la portada y la sobrecubierta. Es decir, el recurso en sí mismo es el primer testimonio con el que se elegirá el nombre preferido. La siguiente fuente serán otras menciones formales que aparecen en recursos asociados con la persona, y que se refiere a otros recursos en donde el nombre de la persona es mencionado, ya sea como colaborador o tema. Y, finalmente, otras fuentes, incluyendo las obras de referencia. Es aquí donde se abre un abanico muy amplio de posibilidades, sobre todo tomando en cuenta la rica y enorme tradición de las obras de referencia en las artes plásticas.

Una vez abierta la posibilidad de consultar otras fuentes de información para investigar y registrar más elementos en el registro de autoridad, las opciones se multiplican. De la misma manera, el esfuerzo y el tiempo invertidos serán incrementados en razón de la cantidad de obras consultadas. Caben hacerse, entonces, las siguientes preguntas: ¿cuántas y cuáles obras de referencia se deben de consultar? ¿es necesario hacer una búsqueda exhaustiva hasta obtener todos los elementos posibles de registrar? ¿son todas las fuentes de referencia confiables?

Nuevamente, las políticas deben orientar el curso de la investigación, para lo cual resulta conveniente analizar y seleccionar las fuentes de información.

FUENTES DE INFORMACIÓN: OBRAS DE REFERENCIA

Torres Ramírez (2002) señala dos tipologías bien diferenciadas de obras de referencia: 1) las que informan por sí mismas, y que denomina de carácter inmediato o directo (enciclopedias, diccionarios enciclopédicos, diccionarios de la lengua, repertorios biográficos, anuarios, almanaques, guías o directorios, cronologías, atlas y otras fuentes de información geográfica, diccionarios varios, manuales y tratados) y 2) las que ofrecen información referencial, y que denomina obras de referencia de información mediata o indirecta (bibliografías, catálogos de bibliotecas, catálogos colectivos, índices de artículos de publicaciones periódicas, revistas de resúmenes, índices de citas, boletines de sumarios y bibliografías de bibliografías).

Este tipo de obras de referencia aporta una cantidad considerable de información para el registro de autoridad: fechas de nacimiento y muerte, lugares asociados, títulos

(de nobleza, realeza o cargo eclesiástico), campo de actividad, profesión, instituciones a las que se encuentra o encontraba afiliado, nombre completo, información biográfica, etcétera. Su consulta resulta necesaria, incluso fundamental, para lograr los objetivos de normalización y diferenciación.

En el contexto de la historia del arte, hay obras de consulta que son fundamentales y que son el producto de exhaustivas investigaciones realizadas a lo largo de muchas décadas. A manera de ejemplo y sin ser exhaustivo en su enumeración, puedo citar las siguientes: *El Allgemeines Lexikon der bildenden Künstler von der Antike bis zur Gegenwart*, y el *Bénézit: Dictionnaire des peintres, sculpteurs, dessinateurs et graveurs* (en la actualidad, están disponibles en los sitios web de De Gryuter y Oxford Art Online respectivamente), que reúnen más de 110 mil biografías de artistas gráficos y plásticos, catálogos de autoridades especializados en artistas como el Union List of Artist Names Online del Getty Research Institute y el RKD Artist del Rijksbureau voor Kunsthistorische Documentatie, que en conjunto contienen más de 650 mil registros normalizados de nombres de artistas;² sitios web de museos e instituciones dedicadas a la investigación y preservación de material artístico como El Museo del Prado, el Museum of Modern Art, National Museum of Women in Arts, Smithsonian American Art Museum; sitios web de entidades dedicadas a la venta y subasta como Bonhams y Christies; sitios web colaborativos tipo wiki, como la Wikipedia y la Wikipihistoria del Arte Venezolano, y hasta sitios web noticiosos (periódicos, semanarios, agencias de noticias) que aportan datos recientes, susceptibles de ser registrados en un registros de autoridad.

² Consultado en: <http://www.getty.edu/research/tools/vocabularies/ulan/faq.html> y <https://rkd.nl/en/explore/artists>.

En su conjunto, todas estas fuentes son potencialmente útiles para aportar información. Ante la gran cantidad de fuentes de información disponibles, resulta útil y necesario contar con criterios de selección. En este sentido, la propuesta que se presenta a continuación toma como base un método de investigación dentro de la historia del arte, que permite fundamentar criterios de selección al momento de consultar una obra de referencia.

Arias Serrano (2012, 27-34) hace un resumen del método de investigación desarrollado por el historiador Johann Gustav Droysen que sentó las bases para el desarrollo del conocimiento histórico dentro de la Historia del Arte. Básicamente, Droysen desarrolla su método de investigación alrededor de tres puntos: 1. La búsqueda del material (heurística), que consiste en la búsqueda, localización y representación de los materiales necesarios para la tarea del historiador del arte. 2. El estudio crítico del material (crítica), que consiste en el análisis de las fuentes con la intención de acreditar su fiabilidad y adecuación, basándose en el mismo método de la crítica histórica. 3. La interpretación de dicho material (hermenéutica), que tiene como objetivo contextualizar la información obtenida de las fuentes para dar coherencia y sentido al discurso histórico. Si bien este método es la base para una forma de historizar el fenómeno artístico, también pueden servir como base para la creación de criterios al momento de seleccionar obras de referencia. De esta manera, y siguiendo a Arias Serrano (2012, 41), la heurística, la crítica y la hermenéutica nos permitirán buscar metódicamente fuentes de información, analizar su fiabilidad y adecuación (¿Qué dice la fuente? ¿De dónde procede, quién aporta la información, cuándo se creó y en qué lugar?) para, finalmente, poder contextualizar los datos de acuerdo a nuestros requerimientos.

Siguiendo la tipología de Torres Ramírez y los criterios de selección de fuentes antes planteado, se presenta a continuación una lista, si bien no exhaustiva sí selectiva, de obras de referencia que se han consultado para determinar puntos de acceso autorizados y realizar el registro de elementos en los registros de autoridad de artistas.

OBRAS DE REFERENCIA DE CARÁCTER INMEDIATO:

- *Allgemeines Künstlerlexikon Online* [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en: <https://www.degruyter.com/databasecontent?dbid=akl&dbsource=%2Fdb%2Fakl>.
- *Art UK* [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <https://artuk.org/discover/artists>.
- *Artistas Visuales Chilenos* [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en www.artistasvisualeschilenos.cl.
- Blanco Mamani, E. *Diccionario Cultural Boliviano*. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://elias-blanco.blogspot.mx/>.
- A Checklist of Painters, c1200-1994: represented in the Witt Library Courtauld Institute of Art London (1995). Londres: Mansel, 1994. ISBN 0-7201-2178-7
- Chilvers, I. (2004). *The Oxford dictionary of art*. 3a ed. Oxford: Oxford University Press, 2004. ISBN 0-19-860476-9.
- Centro Virtual de Arte Argentino, Breves biografías [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en http://cvaa.com.ar/03biografias/3_bios_a1.php.

- EcuRed, [recurso en línea]. Disponible el 1 de agosto de 2017 en https://www.ecured.cu/EcuRed:Enciclopedia_cubana.
- Enciclopedia del Museo del Prado [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <https://www.museodelprado.es/aprende/enciclopedia>.
- Enciclopédia Itaú Cultural [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://enciclopedia.itaucultural.org.br/>.
- Kassner, L. *Diccionario de escultores mexicanos del siglo XX*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2013.
- Langmuir, E., y N. Lynton. *Yale dictionary of art and artists*. New Haven, Connecticut: Yale University Press, 2000. ISBN 0300064586.
- Musacchio, H. *Diccionario enciclopédico ilustrado de México*. México: A. León, 1995.
- Museo Claudio Jiménez Vizcarra [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://www.museocjv.com/>.
- Museo de Arte Carrillo Gil [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://www.museodeartecarrillogil.com/coleccion/artistas-de-la-coleccion>.
- Museo de Arte de El Salvador, Programa Artista del Mes [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://artistadelmes.com.sv/>.
- Museo de Arte de Puerto Rico [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://www.mapr.org/es>.

- Museum of Modern Art, Artists [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <https://www.moma.org/artists/>.
- National Museum of Women in Arts [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <https://nmwa.org/explore/artist-profiles#A>.
- Oxford Art Online [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en www.oxfordartonline.com/.
- The Oxford companion to Western art. Oxford: Oxford University Press, 2001.
- Smithsonian American Art Museum, [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en: <http://americanart.si.edu/collections/search/>.
- Wikipihistoria del Arte Venezolano, [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en http://vereda.ula.ve/wiki_artevenezolano/index.php/P%C3%A1gina_principal.
- Wikipedia, la enciclopedia libre, [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <https://es.wikipedia.org/>.

OBRAS DE REFERENCIA DE INFORMACIÓN MEDIATA O INDIRECTA:

- Arcadja auctions results [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://www.arcadja.com/auctions/es/>.
- Artprice [recurso en línea] disponible en: <https://es.artprice.com/> Consultado el 21 de agosto de 2017.
- *Bonhams*. [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <https://www.bonhams.com/>.

- The Artist of the world: bio-bibliographical index A-Z. Munchen: K. G. Saur, 1999.
- Autores: la base de datos de autores de Uruguay [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://autores.uy/>.
- Biblioteca Nacional de España, Catálogo de Autoridades [recurso en línea] disponible en: <http://catalogo.bne.es/uhtbin/authoritybrowse.cgi> Consultado el 21 de agosto de 2017.
- Biblioteca Nacional de Francia, Catálogo de Autoridades [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://catalogue.bnf.fr/recherche-auteurs.do?pageRech=rau>.
- *Christies*. [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://www.christies.com/>.
- *Invaluable*. [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <https://www.invaluable.co.uk/>.
- Kultur Nav [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://kulturnav.org/index>.
- Library of Congress Authorities [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://authorities.loc.gov/>.
- Morton Subastas. [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://mortonsubastas.com/>.
- RKD Artist [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <https://rkd.nl/en/explore/artists>.
- Union List of Artist Names® Online [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://www.getty.edu/research/tools/vocabularies/ulan/>.
- VIAF: Fichero de Autoridades Virtual Internacional [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <http://viaf.org/>.

CONCLUSIONES

Los registros de autoridad se construyen con normativas y responden a la necesidad de uniformar los puntos de acceso; en este caso, puntos de acceso que representan nombres de personas. Pero en su proceso de creación, entran en juego otros aspectos que influyen sustancialmente en los resultados: políticas, fuentes de información, experiencia, juicios personales y conocimiento de las normativas. Contar con políticas de catalogación orientadas a responder las necesidades del catálogo y de los usuarios, que permitan resolver ambigüedades y que brinden la posibilidad de aplicar criterios basados en la experiencia y en las mejores prácticas son aspectos que deben ser considerados en su diseño. Finalmente, pero no menos importante, el conocimiento, la experiencia y el buen juicio de los catalogadores sobre el sentido de la normatividad aplicada son factores clave para realizar un trabajo de control de autoridad eficiente y de calidad.

REFERENCIAS

- Arias Serrano, L. *Las fuentes de la historia del arte en la época contemporánea*. Barcelona, Serbal, 2012.
- García López, C. B. *El control de calidad en los registros de la base de datos Librunam a través de los catálogos de autoridad*. Ciudad de México: UNAM, DGB, 1999.
- Gorman, M. Authority control in the context of bibliographic control in the electronic environment, en A. G. Taylor y B. B. Tillett (eds.). *Authority control in organizing and accessing information: definition and international experience* (11-22). Binghamton, Nueva York: Haworth Information Press, 2004.

- IFLA. *Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad (FRAD): un modelo conceptual*; editado por Glenn E. Patton; traducción al español por la Comisión de Traducción de la biblioteca Nacional de España integrada por: Elena Escolano Rodríguez, Luisa María Landáburu Areta, Ricardo Santos Muñoz. La Haya: IFLA; Madrid: Biblioteca Nacional de España, 2009. Disponible el 21 de agosto de 2017 en https://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/frad/frad_2009-es.pdf.
- _____. *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos: informe final*; traducción de Xavier Agenjo y María Luisa Martínez-Conde. La Haya: IFLA; Madrid: Ministerio de Cultura, 2004.
- RDA Toolkit: resource, description and access* [recurso en línea]. Disponible el 21 de agosto de 2017 en <https://access.rdatoolkit.org/>.
- Barbara B. Tillett. *Principios de Catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catalogación*. Madrid: Ministerio de Cultura, 2005.
- Torres Ramírez, I. de. *Las fuentes de información: metodología del repertorio bibliográfico*, en, López Yepes, J. (coord.). *Manual de ciencias de la documentación*. Madrid: Pirámide, 2002.

Organización de la RDA: su presencia en los catálogos de bibliotecas de América Latina.

Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Biblioteca Nacional y Dirección General de Bibliotecas. La edición consta de 100 ejemplares. Coordinación editorial, Israel Chávez Reséndiz; revisión especializada, Valeria Guzmán González; revisión de pruebas, Carlos Ceballos Sosa; formación editorial, Óscar López Marín. Fue impreso en papel cultural de 90 gr. en los talleres de Grupo Fogra. Año de Juárez 223. Col. Granjas San Antonio. Alcaldía Iztapalapa. Ciudad de México. Se terminó de imprimir en 2020.